



RESOLUCION EXENTA N° **Nº 0248**

INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES REALIZARON LAS PUBLICACIONES DEL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC.

PUNTA ARENAS, **09 JUL 2025**

VISTOS:

- a) La Ley N° 18.575, de 1986, sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N° 19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos.
- c) El Decreto Ley N° 1305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de febrero de 1977.
- e) El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 (V. y U.), de 1975, que Aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- f) Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción.
- g) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24.
- h) La Ley N° 20.285, de 2008, sobre Acceso a la Información Pública.
- i) El Oficio Ordinario N° 335, de fecha 17 de junio de 2025, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, informando procedimiento interno para el cumplimiento del inciso tercero del artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- j) La Resolución Exenta N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1. El artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que “Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo.”
- 2. Que, La Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, en su artículo 5, establece el Principio de Transparencia de la función pública.
- 3. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.
- 4. Que, la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante Circular Ordinaria N° 212 (DDU 525), de fecha 30 de mayo de 2025, informa sobre las modificaciones que introdujo la Ley N° 21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción, a la Ley General de Urbanismo y Construcciones e imparte instrucciones sobre las mismas.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** en el listado anexo las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero del artículo 116 bis C de la Ley general de Urbanismo y Construcciones durante el mes de **JUNIO de 2025**.

2. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales no han cumplido con la obligación dentro de plazo establecido:

- A) Municipalidad de Cabo de Hornos
- B) Municipalidad de Timaukel
- C) Municipalidad de Porvenir
- D) Municipalidad de Primavera

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ARTURO ZUÑIGA TRUJILLO
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S)
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



- División de desarrollo urbano - MINVU
- Carlos González Isla - División de desarrollo urbano - cegonzalezi@minvu.cl
- Eduardo Barrón Gattas - Departamento de Planificación y Normas Urbanas - ebarron@minvu.cl
- Encargada de Transparencia Activa - SEREMI MINVU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU
- Archivo DDUI SEREMI MINVU, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**ANEXO
RESOLUCION EXENTA**

**FECHA Y FORMA EN QUE SE REALIZARON LAS PUBLICACIONES INDICADAS EN EL INCISO
PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC**

INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES REALIZARON LAS PUBLICACIONES DEL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC.					
JUNIO.2025.					
N°	COMUNA	Fecha máxima de publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de publicación en sitio web Municipal	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LAGUNA BLANCA	07.07.25	07.07.25	ESTA SEREMI PUBLICA EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LGUC en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. https://documentos.minvu.cl/server/api/core/bitstreams/4922ec36-ccb4-4358-af69-80d375337ed6/content?authentication-token=eyJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJlaWQiOiJOWi0M2JjZi1kYzA2LTQyZDUtYmUzMC0wNWQwYWY5ODkwNTUjLCJzZyI6W10sImF1dGhbnRyY2F0aW9uTWV0aG9kIjoicGFzc3dvcmljLCJleHAiOjE3NTE5MTg2MTh9.9tBu3TatEDCiHu1zDI0rPhAjbxGN0MsmrXNqdqwaLuw	CUMPLE
2	RIO VERDE	07.07.25	07.07.2025	ESTA SEREMI PUBLICA EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LGUC en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. <a 06="" 116="" 2025)"<="" a="" art.="" autorizaciones="" bis="" c)="" con="" construcciones,="" cuenta="" de="" deben="" del="" dichos="" dirección="" el="" en="" entrega="" general="" href="https://documentos.minvu.cl/server/api/core/bitstreams/564bdd1-c69a-41e7-ab1b-c336e72c2efe/content?authentication-token=eyJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJlaWQiOiJOWi0M2JjZi1kYzA2LTQyZDUtYmUzMC0wNWQwYWY5ODkwNTUjLCJzZyI6W10sImF1dGhbnRyY2F0aW9uTWV0aG9kIjoicGFzc3dvcmljLCJleHAiOjE3NTE5MTkwODR9.LXt0T_qfiVz2wwwOYy0ejfru6HM2hTa8gcecFY036OQ. ADEMAS EL MUNICIPIO PUBLICA EN SU SITIO WEB LA SIGUIENTE NOTA " ilustre="" la="" ley="" lo="" ministerio="" municipales,="" municipalidad="" no="" obras="" permisos="" por="" que="" río="" ser="" solicitados="" urbanismo="" urbanismo.(02="" verde="" vivienda="" y="" ya="">	CUMPLE
3	SAN GREGORIO	07.07.25	07.07.2025	ESTA SEREMI PUBLICA EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LGUC en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. <a 06="" 2025)"<="" a="" de="" desarrollo="" disposición="" entrega="" este="" están="" gregorio,="" href="https://documentos.minvu.cl/server/api/core/bitstreams/c7b3bbbc-89ea-4818-a029-474e5ce4e587/content?authentication-token=eyJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJlaWQiOiJOWi0M2JjZi1kYzA2LTQyZDUtYmUzMC0wNWQwYWY5ODkwNTUjLCJzZyI6W10sImF1dGhbnRyY2F0aW9uTWV0aG9kIjoicGFzc3dvcmljLCJleHAiOjE3NDkyMzI1Nj9.8E5_rHEAp5nll5AqQvbH2nu4HqDFOzDB0wWhbrSgYg. ADEMAS EL MUNICIPIO PUBLICA EN SU SITIO WEB LA SIGUIENTE NOTA " i.="" la="" los="" magallanes.(13="" municipalidad="" no="" permisos="" permisos.="" región="" san="" seremia="" tipo="" u="" unidad="" urbanismo="" urbano="" vivienda="" xii="">	CUMPLE
4	PUNTA ARENAS	07.07.25	02.07.2025	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://media.puntaarenas.cl/uploads/media/dom/2025/07/res-n-0002-02jul2025-dom-punta-arenas-publicidad-municipal-de-permisos-art-116-bis-c-de-la-lguc-comprimido.pdf	CUMPLE
5	TORRES DEL PAINE	07.07.25	06.06.2025	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://www.munitorresdelpaine.cl/Portal%20TA/Efecto%20Terceros/LGUC%20DOM/2025/Junio.pdf	CUMPLE
6	CABO DE HORNO	07.07.25		NO PUBLICA	NO CUMPLE
7	TIMAUKE	07.07.25		NO PUBLICA	NO CUMPLE
8	NATALES	07.07.25	01.07.2025	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://drive.google.com/file/d/1kn5mWRG-pcsk3q85nAw12o0yyn8vxjr/view	CUMPLE
9	PORVENIR	07.07.25		NO PUBLICA	NO CUMPLE
10	PRIMAVERA	07.07.25		NO PUBLICA	NO CUMPLE